**Reflexión sobre el gobierno de LA CONGREGACIÓN**

**SÍNTESIS TEMÁTICA**

**Índice**

I. Comentarios de los Consejeros sobre su visión general del Consejo

* Comentarios visión Consejo
* Propuestas generales surgidas

II. Comentarios de los Consejeros sobre los Sectores

* Comentarios sobre los Sectores
* Propuestas surgidas sobre los Sectores

III. Comentarios de los Consejeros sobre las Regiones

* Comentarios sobre las Regiones
* Propuestas surgidas sobre las Regiones

IV. Comentarios de los Consejeros sobre los Secretariados

* Comentarios sobre las Secretariados
* Propuestas surgidas sobre las Secretariados

V. Otras propuestas de los Consejeros derivadas del tema central

**I. Comentarios de los Consejeros sobre su visión general del Consejo**

**Comentario Visión Consejo, 1**

1. La capacidad de ser fieles al mandato de animación y gobierno. El acompañamiento real y orgánico de las distintas Inspectorías. Creo que este es el punto central: desde que se constituyó esta composición\modalidad del Consejo general, la Congregación ha cambiado mucho; está claro que es mucho más internacional, multicultural y diversificada en situaciones y contextos.

2. La experiencia de la Congregación debe ser recogida, no dispersa, por lo que el punto de reflexión parte de la consideración de que el número actual de Consejeros, aunque numeroso, ha dado buena prueba de sí en estos años. El número no es una cuestión matemática, es una mediación institucional entre las necesidades de la Congregación y la funcionalidad de un Consejo que no debe ser demasiado grande, con riesgo de parálisis. Creo que el número total de Consejeros no debería aumentar; me parece que el gran cambio está en el modo, en los tiempos de trabajo y en el trabajo coordinado.

3. El punto central de la animación y del gobierno es el acompañamiento; la capacidad de acompañar procesos e Inspectorías es el corazón de nuestro servicio. Sin duda, nos cuesta acompañar las Inspectorías de manera eficaz y oportuna (para los procesos iniciados la cosa es parcialmente diferente); la presencia en las Inspectorías (que no es simplemente ir) debe cuidarse más.

En particular, falta el acompañamiento de los Consejeros Regionales, porque es imposible, ya sea por el tamaño o por la complejidad de una presencia en las Inspectorías, que asegure un acompañamiento «inductivo» al lado de la vida de los Inspectores, de los Consejos, de los hermanos, en el acompañamiento de la actuación de las decisiones, de las indicaciones enviadas por el RM (Visitas Extraordinarias, Visitas de conjunto, situaciones diferentes o problemas…). La función del Consejero Regional es mucho más que la del visitador extraordinario, es la brillante intuición del Capítulo General Especial respecto al anterior Consejo General.

Es necesario verificar el equilibrio entre la función de los visitadores de las Inspectorías y otras formas de animación. La presencia de visitadores (para permanecer en la Visita Extraordinaria) que no sean Consejeros debe ser tomada como una excepción, sin crear una oficialización de visitadores que no sean Consejeros. El problema para el gobierno de la Congregación no es cada una de las personas, excelentes, sino la interrupción del flujo de conocimientos hacia el Consejo que es el pan de cada día para cada nombramiento y decisión.

4. Otro punto central es la capacidad de pensar y reflexionar juntos como Consejo, de coordinarnos en la reflexión y posteriormente en la animación. Estamos absorbidos, como Consejo General, por las funciones ordinarias y de la administración y no tenemos tiempo para nuestra formación/actualización/capacidad de reflexión como Consejo.

5. Es necesario reorganizar la presencia de los Regionales y cambiar algunas realidades regionales (principalmente África Madagascar que está preparada para la evolución hacia dos Regiones... al menos en las expectativas). Al igual que las Conferencias, las constituciones de las Regiones tienen la capacidad de darnos los formatos adecuados para poder acompañar cada una de las realidades presentes en la Región. En las situaciones actuales, las complejidades (que pueden ser numéricas, geográficas, sociológicas... o de otro tipo) son precisamente lo que hay que evaluar, en mi opinión, para verificar si la forma actual de la Región es adecuada o no. Si no es así, no deberíamos tener miedo de decidir.

6. El potenciamiento de las Secretariados, con relación directa con el Rector Mayor, con Sectores que se pueden coordinar de otra manera. Los Secretariados, también para el buen éxito del trabajo «ad experimentum» de la Familia Salesiana, pueden aplicarse también a otros Sectores (Comunicación social y Misiones). Como se dijo explícitamente en la reflexión sobre el punto uno de nuestro trabajo, hay Sectores que pueden convertirse en Secretariados y también incrementar la relación directa con el RM, como ha sido el caso en los últimos años para la secretariado de la FS.

Esto permite construir un trabajo del Consejo en tres círculos concéntricos: Sectores, Regiones y Secretariados. Potenciando y no eliminando. Estos tres círculos concéntricos deben tener plenum comunes, pero también es posible estudiar modalidades de trabajo diferenciadas, flexibilizando así el trabajo del Consejo (de animación y gobierno, pero también de reflexión).

7. Creo que la suma de tareas en un mismo Consejero (ha habido varias experiencias en los últimos 25 años, como FS y Vicario, CS y FS) no es un modelo adecuado que deba ser deseado o propuesto nuevamente.

**Comentario visión Consejo, 2**

Nuestra experiencia diaria nos muestra que:

* Hay muchas interconexiones en la vida de una Inspectoría y no es posible hacer distinciones claras entre cada una de las áreas de nuestra vida, porque no fabricamos productos, sino porque somos una comunidad religiosa. Nuestras Constituciones establecen que el Consejo General abarca diversas áreas, pero que estas deben ser vistas en conjunto y como un todo. Nuestra misión tiene a la vez un área interna, que podemos ver bajo el tema de la vida comunitaria y de la vida religiosa, y una parte externa más visible, que podemos describir como actividad y expresión de nuestro carisma.
* La vida religiosa y el desafío de mantener y desarrollar mejor comunidades vitales y emblemáticas se considera como urgente por la mayoría de nuestros Consejeros Regionales.
* El cuidado de las vocaciones individuales que han traído los hermanos a nuestras comunidades requiere un mayor compromiso.
* La cercanía de los Salesianos a los jóvenes ha sido subrayada varias veces por el CG.

**Comentario visión Consejo, 3**

En la síntesis que hemos recibido hay tres palabras que se repiten de forma más amplia: *coordinación* (es necesario un trabajo más coordinado en todos los sentidos), *reducción* (el deseo de una simplificación de las estructuras manteniendo lo esencial), *Regionales* ( una amplia problemática en referencia a los Regionales pero partiendo de un reconocimiento de la importancia del papel del Regional)... Siempre con una visión de un mejor servicio a las Inspectorías y a los hermanos.

No podemos abordar esta reestructuración solo desde el punto de vista organizativo; no podemos olvidar el servicio de la fidelidad carismática, de la comunión congregacional y eclesial. En el horizonte hay que considerar la realidad, también en este ámbito, de la misión compartida con los laicos.

**Comentario visión Consejo, 4**

Animación del Sector: Nuestra Congregación es grande en términos de geografía, personal, personas a ser servidas e institutos. Hasta ahora, toda la Congregación va bien con la animación, el acompañamiento y la aportación de recursos de los seis Sectores. Cada Sector tiene una herramienta eficiente con una estructura ligera de coordinación regional (incluyendo a todos los Delegados inspectoriales del Sector) con reuniones anuales y reuniones periódicas (en línea), así como programas de formación para nuevos Delegados.

Se necesita un período para que cada una de las Inspectorías (y cada Consejero/Delegado inspectorial) se acostumbren a esta forma de animación mutua. Cualquier cambio imprevisto tendrá un impacto.

Cuatro reuniones al año: suficiente. Los problemas son: 1/los Regionales parecen tener un conocimiento limitado de las otras Regiones para tener buenas aportaciones en la reunión. 2/ Menos tiempo para reflexionar sobre asuntos importantes, como Ratio, documentos de Sectores.

**Comentario visión Consejo, 5**

Propuesta personal para revisar la estructura del Consejo y los principales momentos de animación:

* La primera reflexión se refiere a la actual constitución representativa y numérica del Consejo General. El modelo establecido es un punto de referencia para la Congregación porque garantiza una buena coherencia organizativa, tanto a nivel carismático como institucional, administrativo y jurídico.

A pesar de sus limitaciones, y evidentemente con la necesidad de aumentar el nivel de organización y funcionamiento, la composición actual del Consejo es representativa, práctica y favorece la colegialidad, la fraternidad y la unidad en el gobierno de la Congregación. Soy de la opinión de que el número total de Consejeros no debería aumentar.

En esta línea, también sería importante mantener los Sectores tal como están constituidos actualmente. Sin embargo, conviene rediseñar un organigrama dividido en tres niveles conectados: Sectores, Regiones, Secretariados. De esta manera podemos facilitar la sinergia y el equilibrio entre la gestión administrativa (técnica) y la animación, el acompañamiento y la formación.

* El segundo punto se refiere a los principios de gestión y gobierno colaborativo, es decir, cómo trabajamos como Consejo General. En mi opinión es necesario organizar reuniones más frecuentes entre el Rector Mayor, el Vicario y los miembros del Consejo. El objetivo es crear ocasiones de mayor diálogo, intercambio de información para fomentar el intercambio, la verificación y el crecimiento de una visión global.
* La tercera idea se refiere a la elección de un Salesiano (secretario ejecutivo) con un perfil y una capacidad profesional y técnica que le permita colaborar directamente con el Vicario, los Consejeros de Sector y los Regionales. La elección de esta persona depende evidentemente del cómo será organizada la gestión administrativa y de animación.

**Comentario visión Consejo, 6**

Actualmente, la organización del Consejo debe atender simultáneamente a dos exigencias, a saber, la de especialización de tareas (que conduce a una correcta división del trabajo, máxima eficiencia y adaptación a la compleja realidad de las Inspectorías) por una parte, y la de coordinación a distintos niveles, por otra.

La estructura organizativa del Consejo se caracteriza –desde hace 40 años– por solo dos niveles: una dimensión vertical (Regionales) y otra horizontal (Sectores), sentados en la misma mesa. La coordinación de cada Consejero de Sector se concreta en una relación con once personas (!), más el Vicario y el Rector Mayor, cada uno con su propio programa, su propio equipo y sus propios ritmos. Esta organización es inviable; la colaboración cruzada en tareas convergentes se vuelve muy complicada.

En la dimensión horizontal (Sectores), la «total adhesión» de todas las cuestiones que se refieren a los Sectores conlleva problemas, ya que el Consejero no puede ser competente en todas las situaciones que se le someten. También hay que tener en cuenta que la alta centralización en el Consejero provoca una sobrecarga de responsabilidades, lo que también conlleva ralentizaciones en los procesos y en el acompañamiento de los colaboradores.

La autoridad decisoria debe descentralizarse en grados y niveles. Consolidar y estandarizar las Secretariados centrales (Regl. 108) y las oficinas (Regl. 107) me parece la solución. Tienen la autoridad formal para tomar decisiones ordinarias porque son un grupo reducido, sdb y/o laicos agrupados por área de especialización, por competencias y procedimientos similares, con capacidad de intuir los escenarios futuros. Un grupo que proporcione consejos, sugerencias u opiniones al Consejero con el fin de apoyar –si hubiera– los procesos decisorios de gran relevancia.

Las principales ventajas de este segundo nivel o grado organizativo (Secretariados y las oficinas) se pueden resumir en:

* mayor acompañamiento de las Inspectorías centrándose en áreas específicas de la planificación del sexenio, evitando así fenómenos de dispersión y duplicación y superposición de experiencias;
* tiempos de desarrollo más cortos para iniciativas y procesos que permitan la máxima flexibilidad y rapidez en la toma de decisiones;
* mayor coordinación con las estructuras nacionales y regionales, si existen, más cercanas a la primera línea y con una mejor comprensión de las necesidades;
* canales de comunicación más ágiles con los Regionales, otras oficinas/Secretariados o Consejeros;
* mayor autonomía de las personas con un mayor conocimiento de los temas objeto de la animación y sus implicaciones prácticas.

Actualmente, el estilo de animación de los Consejeros con sus colaboradores se caracteriza por la flexibilidad y la compartición de ideas. Por lo general, aprecian la confianza depositada en ellos. Sin embargo, con este replanteamiento de las oficinas/Secretariados nos ayudaría a posicionar mejor a nuestro personal. No es suficiente con ser claro acerca de su descripción de trabajo (¡hemos ganado mucho en esto!), sino también el grado o nivel de animación que se les da. Por ejemplo, ¿sus visitas/viajes están vinculados a una actividad de coordinación o de formación, o sirven para «conocer»? ¿Estas visitas tienen un impacto efectivo en las Inspectorías?

**Comentario visión Consejo, 7**

Los artículos 130 y siguientes de las Constituciones describen el Consejo General y sus funciones. Parece hacer referencia jurídica solo a un Consejo General (independientemente de las diferentes funciones). ¡No sé si sería posible que haya varios «círculos» en el único Consejo!

El Consejo, como tal, tiene ciertas funciones definidas. Las funciones de los Consejeros incluyen las que les encomienda el Rector Mayor y las dadas por el Capítulo General, siempre en unión con el Rector Mayor (Const.131).

Según el artículo 130 de las Constituciones, «corresponde al Consejo individuar y estudiar los problemas que interesan al bien común de la Sociedad, promover la unión fraterna entre las Inspectorías y cuidar que la organización sea cada vez más eficaz para realizar la misión salesiana en el mundo».

Esto indicaría una clara distinción de cualquier organismo distinto que no sea el Consejo General. También significa que el Consejo podría plantear estudios no propuestos por otros órganos.

Según el artículo 132, el Consejo tiene responsabilidad directa (todos los miembros del Consejo, independientemente de sus roles de Sector o Región), al menos, para todos los temas enumerados para los cuales el Rector Mayor requiere el consentimiento del Consejo.

¿De quién sería la responsabilidad si hubiera círculos en el Consejo?

El art. 130 indica también que es autoridad del Consejo General con el Rector Mayor decidir sobre el desarrollo de estructuras organizativas eficientes para el cumplimiento de la misión salesiana en el mundo. Esto da poder al Consejo para organizar estilos de animación y de gobierno (crear oficinas de especialistas, etc.).

¡No comprendo la necesidad de reducir los Consejeros de Sector y al mismo tiempo aumentar el número de personas en los distintos equipos (se llamen como se llamen)! Personalmente, no he sentido que el tamaño del actual Consejo General sea engorroso. En realidad, todos los Consejeros están desbordados por el trabajo de animación. ¿Cómo se espera que reducir los Consejeros en uno o dos y agregar más equipos de tres o cuatro para administrar el trabajo bajo la dirección de algunos Consejeros, pueda ayudar? ¡También podría existir el peligro de reducir la diversidad en el Consejo General de una congregación muy internacional! Aumentar una Región más (suponiendo que África se convierta en dos) solo añadiría un Consejero más… o dos o tres…. Por supuesto, sigue siendo necesario un número impar para la votación en el Consejo.

Aprecio los dos tipos de Consejeros Generales (los de Sectores y los de las Regiones) ya que aportan competencias diversificadas al Consejo General.

Sería muy útil la idea de tener un grupo de secretarios en el Secretariado general que puedan ayudar al Consejo General en sus diversas actividades (por ejemplo, preparar varios tipos de informes en un formato uniforme, preparar estudios, etc.).

Lo que se ha ido desarrollando a lo largo de los años en cuanto al equipo de expertos: el equipo de Estadística, de investigación, de Historia, etc., es bueno. Se debe realizar una evaluación periódica de la eficacia. Todo eso puede estar bajo el Secretariado General.

Por principio, los distintos órganos de animación interinspectorial en todo el mundo deberían tener claro quién del Consejo es responsable del órgano y de sus decisiones apropiadas. ¡La separación entre los que son «responsables» y quienes están «a cargo» generalmente no conduce a resultados positivos! Las estructuras regionales señaladas en los artículos 135 a 142 de las Constituciones pueden necesitar más claridad con respecto a las figuras de autoridad (por ejemplo, estructuras interinspectoriales, formadores (curatori), etc.). El reconocimiento del Rector Mayor, del Inspector y del Director como niveles superiores también puede necesitar claridad y respeto en los casos de estructuras interinspectoriales que sitúan como punto de referencia a los Consejeros de Sector o Regiones (teniendo en cuenta que las decisiones suelen ser «orientativas» (cf. Regl. 139) con condiciones adicionales).

**Comentario visión Consejo, 8**

Un hecho objetivo es que nuestra Congregación está presente en muchísimos países, en muchas culturas y contextos (creo que somos la Congregación presente en más países). Estoy en contra de la reducción de Sectores.

La reducción de Sectores no facilitará la coordinación porque hará que los Sectores reducidos sean aún más grandes. Para mí, reducir aún más los Sectores sería un gran empobrecimiento tanto en la animación como en la posibilidad de poder responder a las situaciones tan diferentes en las que trabajan los Salesianos. Ya el Sector de Pastoral Juvenil se ha convertido en un «Super Sector» que no es fácil de gestionar por un Consejero.

**Comentario visión Consejo, 9**

Más allá de los ámbitos tradicionales (cuidado de la constante fidelidad al carisma –Rector Mayor y Vicario–; la formación y el acompañamiento vocacional –vocación misionera *ad gentes* incluida la de los hermanos; la misión pastoral; la administración del Patrimonio con todo lo que conlleva; el acompañamiento de las Regiones, etc.), no se puede pasar por alto el acompañamiento, el desarrollo y la expansión del Movimiento Salesiano, no solo respecto de los Grupos oficialmente reconocidos de la Familia Salesiana, sino también de las asociaciones y agrupaciones indicadas por la *Carta de Identidad*, los movimientos familiares, los llamados *Amigos de Don Bosco* también de tradiciones espirituales diferentes. Es una herencia carismática y espiritual –incluida la santidad salesiana– que exige acogida, animación, intercambio, testimonio del servicio de la Iglesia por el bien de la juventud.

Por otra parte, hay necesidades en un mundo que camina a mi juicio no desdeñables como «la investigación, o desarrollo, la calidad»; la creación de cultura (pedagógica, educativa, espiritual, salesiana, sociocultural...); la formación profunda de las eventuales «directivos» (salesiano y laicos).

De una reflexión seria sobre los ámbitos culturales y eclesiales del futuro emergen ciertamente necesidades que deben hacerse presentes en la reflexión sobre la animación y el gobierno de nuestra Congregación.

**Comentario visión Consejo, 10**

En cuanto a la composición del Consejo, el formato actual no debería ampliarse más, sino tal vez simplificarse. Una posibilidad es que, además del Rector Mayor y el Vicario, estén los Sectores de Economato, Pastoral Juvenil y Formación. Serían entonces oportunos Secretariados, como el de Familia Salesiana, el de Comunicación y el de Misiones: es una posibilidad, pero también continuar con los Sectores.

La verificación del trienio, que había sido solicitada al Vicario del Rector Mayor, era para verificar precisamente estos aspectos.

La mayor dificultad que ha habido es la falta de una coordinación real. No siempre ha estado claro lo que hacen los colaboradores de los Sectores. Lo que ha sido más difícil es coordinar y comunicar al Consejo las actividades que se realizaban en los distintos Sectores, que era lo que se quería hacer.

En lo que respecta a los Sectores de las Regiones, es necesario que los Consejeros Regionales visiten toda la Región, independientemente de que haya Visita Extraordinaria o no. En estos tres años ha faltado esta visión programática; es necesario acompañar a las Inspectorías y a las realidades de la Congregación, pero no mediante un aumento de colaboradores. Los art. 130 y 131 de nuestras Constituciones nos piden ayudar al Rector Mayor, pero desde una visión común.

El Sector de la Formación debe pensar en cómo acompañar todas las presencias educativas de la Congregación en seis años.

El punto muy delicado es nuestra manera de gobernar y acompañar a la Congregación con eficacia, que significa sinergia y comunicación.

**Propuestas surgidas Consejo**

**Propuesta sobre el Consejo, 1**

Creo que la suma de tareas en un mismo Consejero (ha habido varias experiencias en los últimos 25 años, como FS y Vicario, CS y FS) no es un modelo adecuado que deba ser deseado o propuesto nuevamente.

**Propuesta sobre el Consejo, 2**

Hasta el momento toda la Congregación va bien con la animación, el acompañamiento y la aportación de recursos de las seis ámbitos. Cada Sector cuenta con una herramienta eficiente con una estructura ligera de Coordinación Regional (que incluye a todos los Delegados inspectoriales del Sector) con reuniones anuales y reuniones periódicas (online) así como programas de formación para nuevos Delegados.

Se necesita un tiempo para que cada Inspectoría (y cada Consejero/Delegado inspectorial) se acostumbre a esta forma de animación mutua. Cualquier cambio imprevisto tendrá un impacto.

**Propuesta sobre el Consejo, 3**

La elección de un Salesiano (secretario ejecutivo) con un perfil y una capacidad profesional y técnica que le permita colaborar directamente con el Vicario, los Consejeros de Sector y los Regionales. La elección de esta persona depende evidentemente de cómo será organizada la gestión administrativa y la de animación.

**Propuesta sobre el Consejo, 4**

Sería muy útil la idea de tener un grupo de secretarios en el Secretariado general que puedan ayudar al Consejo General en sus diversas actividades (por ejemplo, preparar varios tipos de informes en un formato uniforme, preparar estudios, etc.). Es bueno lo que se ha ido desarrollando a lo largo de los años en cuanto al equipo de expertos: el equipo de Estadística, de investigación, de Historia, etc. Se debe realizar una evaluación periódica de la eficacia. Puede estar todo bajo la Secretaría General.

**Propuesta sobre el Consejo, 5**

La reducción de Sectores no facilitará la coordinación porque hará que los Sectores reducidos sean aún más grandes. Para mí, reducir aún más los Sectores supondrá un gran empobrecimiento tanto en la animación como en la posibilidad de poder responder a las situaciones tan diferentes en las que trabajan los Salesianos.

**II. Comentarios de los Consejeros sobre los Sectores**

**Comentario sobre los Sectores, 1**

Veo las ventajas de mantener cinco Sectores. Los Sectores tienen una visión de toda la Congregación. Sería un empobrecimiento reducir esta posibilidad. Propongo una reorganización manteniendo Formación, Pastoral Juvenil (incluida la responsabilidad de la formación conjunta), Misiones, Economía y otros: o Comunicación y la Familia Salesiana.

Cambiar el nombre puede ayudarnos a visualizar una propuesta diferente. Perspectivas carismáticas (Sectores) y comisiones estratégicas (Secretariados)

**Comentario sobre los Sectores, 2**

Debido a la diversidad de temas que se acumulan en cada Inspectoría y a nivel general de la Congregación, en realidad necesitamos más miembros en el Consejo General. Sin embargo, en mi opinión esto no es ni concebible ni constructivo.

En mi opinión, una reducción sería útil para una coordinación más rápida y una consulta más intensa entre los responsables del Consejo con el RM. La combinación de tres Sectores probablemente sería ideal, siempre que algunos temas/tareas puedan convertirse en Secretariados.

En mi opinión, el Sector de las Comunicaciones está anticuado, en primer lugar porque las Inspectorías están mucho más avanzadas que nosotros en la Sede Central. En segundo lugar, porque en los últimos años hemos «diluido» las tareas y el sector mediante nuestra reorganización interna. Las «relaciones públicas (RP)» de la ANS o de un organismo de nueva concepción pertenecen a la unidad del equipo (staff) del RM o a un Consejero designado por el RM.

Es necesario reflejar un cambio en el Sector de la Formación, en el que el cuidado de las vocaciones (existentes y nuevas) sea la tarea central, que se expresa también a través de la formación, la educación continua, el acompañamiento, etc.

La interconexión de todos los sectores con la Pastoral Juvenil concierne, sobre todo, a la pastoral vocacional y al eje temático del acompañamiento, de la animación y del liderazgo (sdb y laicos) de nuestras organizaciones.

**Comentario sobre Sectores, 3**

Sobre los Sectores no lo tengo claro.

* Soy consciente de que el Sector Familia Salesiana ha mejorado, pero en mis visitas percibo que ha perdido fuerza carismática, es uno de los Sectores más débiles. Me refiero a los Grupos que en nuestras Constituciones se presentan como Grupos con los que tenemos relaciones particulares (FMA, SSCC, EXADB, ADMA...). De cara al futuro, las relaciones deben ser cada vez más fuertes en referencia al espíritu salesiano y a la misión salesiana compartidos. Considero que podría ayudar que estuviese presente en el Consejo un Consejero para la Familia Salesiana.
* Misiones: Si todo el aspecto de la animación misionera, como se hace en algunas Inspectorías, pasa por la PJ, ¿se podría establecer una oficina/Secretariado en dependencia directa del Rector Mayor como el Procurador o el Responsable de las Causas de los Santos?
* ¿Se podría constituir el Sector de Comunicación Social como un Secretariado que sirva transversalmente al carisma y a la misión?
* Nunca lo ha sido, pero ¿se podría considerar al Sector de la Economía como un Secretariado?

**Comentario sobre los Sectores, 4**

El *Sector para la Comunicación Social*, tal como funciona actualmente, incluye varios servicios a diferentes niveles y con diferentes necesidades: comunicación institucional ejecutiva (directamente vinculada al Rector Mayor), servicio de noticias (ANS), red social, sitio web sdb.org, acompañamiento de los Delegados para la comunicación en el área de la formación y organización en las Regiones, eventos diversos, reuniones de Delegados de comunicación, directores del *Boletín Salesiano*, responsables de las editoriales y de las radios, comisiones de estudio (Inteligencia artificial, jóvenes y mundo digital), preparación de textos y materiales multimedia, encuentros a nivel de la Familia Salesiana (FMA) y otros.

Partiendo de la forma en que funciona hoy el Sector, la propuesta inicial sería la modernización del Sector Comunicación:

* Mantener el Sector, delegando los servicios ejecutivos de comunicación institucional a la Secretaría del Rector Mayor;
* Todos los demás servicios serán realizados por el Sector de Comunicaciones;

Nota: para lograr este método de gestión es imprescindible trabajar con una mentalidad de gestión colaborativa, sinérgica y corresponsable.

*Pastoral juvenil*. Para fomentar una integración proyectual eficaz y una gestión más coordinada y sinérgica en el Sector, sería deseable crear tres áreas de coordinación para gestionar los distintos proyectos y mantener a estos coordinadores trabajando juntos en la Sede Central junto con el Consejero para la Pastoral Juvenil.

*Misiones y Economía*. Para evitar la fragmentación y la dispersión en la gestión de los diversos servicios sociales, organizar el trabajo en red, con más sinergia y colaboración en la gestión de los proyectos relativos a ONG, Procuras, Fundación Don Bosco en el Mundo, para llevar a cabo estos proyectos con la unidad, la eficiencia y la visibilidad institucional salesiana.

**Comentario sobre los Sectores, 5**

Me parece que reduciendo los Sectores dentro del Consejo General y aumentando el número de Consejeros Regionales se pierde un poco el equilibrio. Los Consejeros sectoriales tienen un papel diferente y un conocimiento más sintético, mientras que los Consejeros Regionales tienden a mirar a través del prisma de la Región. Naturalmente, hay que considerar si los Sectores deben seguir siendo como son ahora, cuáles son sus responsabilidades y cuál debe ser su denominación.

**Comentario sobre los Sectores, 6**

Estoy convencido de que el camino a seguir no es la reducción de los Sectores (aunque sea tentador porque podría parecer fácil de hacer), sino una mejor racionalización de los diferentes servicios de los Sectores (es decir, más bien una reorganización interna y no una reducción o fusión de sectores).

NOTA. En este momento desde hoy hasta el CG29, creo que es necesario internar la estructura ya existente para promover una mejor coordinación de los Sectores: en los sexenios anteriores, era sagrado santo principio que cuando el Consejo estaba en sesión (invierno y verano) todos los colaboradores deben estar allí; en estos años no es fácil porque algunos están con la familia de vacaciones.

**Comentario sobre los Sectores, 7**

Es evidente que cada uno de los ámbitos o Sectores debe tener un equipo, y todo equipo necesita un responsable (jefe, coordinador...)

Llamar a algunas de estos ambientes con el nombre de «Sectores» y a otros «Secretariados» puede causar dificultades ya que la palabra «sector» se asocia con «un consejero» y «secretariado» con «un delegado». Pero una cosa es ser «consejero» y otra ser «el responsable de un Sector o Secretariado». La tradición siempre asocia ambas cosas, y si esto no sucede parece que el Sector o el ámbito pierde, como para algunos ha sucedido con la Familia Salesiana. ¿Pero esto tiene que ser así?

No formar parte del Consejo como Consejero no significa perder la responsabilidad de «aconsejar». Lo específico del Consejero es «colaborar con el parecer y el voto». Todos los responsables de un Sector (ya sea Sector o Secretariado) como tal tienen responsabilidades similares, obligaciones y necesidades (de animación, de acompañamiento, de coordinación, de visión y de trabajo conjunto... y de responder al Consejo sobre el programa de su Sector).

El Consejo, además del Rector Mayor y del Vicario; y Consejero de un sector específico, ¿no puede estar compuesto por otros hermanos? Esta mentalidad tal vez pueda favorecer la presencia de más hermanos coadjutores en el Consejo.

**Propuestas surgidas sobre los Sectores**

**Propuesta sobre los Sectores, 1**

Propongo una reorganización manteniendo Formación, Pastoral Juvenil (incluida la responsabilidad de la formación conjunta), Misiones, Economía y otros: o Comunicación y Familia Salesiana.

**Propuesta sobre los Sectores, 2**

Consejo compuesto por

A.- El Rector Mayor y su Vicario

B.- Un Consejero para tres perspectivas carismáticas: Economía, Formación y Pastoral Juvenil

C.- Un Consejero por cada una de las ocho Regiones: Mediterránea, Europa Centro-Norte, Asia Este-Oceanía, Asia Sur, América Cono Sur, Interamérica, África Norte y África Sur.

D.- Tres comisiones estratégicas: Comunicación Social, Familia Salesiana y Misiones.

**Propuesta sobre los Sectores, 3**

En esta línea, mi propuesta es:

Una Secretaría de Educación (Escuela, CFP, EFTP e IUS) pero no dependiente de la Pastoral Juvenil. Esto no es nuevo porque antes del Capítulo General Especial había un Consejero para las escuelas. Y hasta la época de don Domenech la IUS no dependía de la Pastoral Juvenil.

**III. Comentarios de los Consejeros sobre las Regiones**

**Comentario sobre las Regiones, 1**

Es necesario reorganizar la presencia de los Regionales y cambiar algunas realidades regionales (*in primis* África Madagascar que está preparada para la evolución a dos Regiones... al menos según las expectativas).

**Comentario sobre las Regiones, 2**

Veo la necesidad de dos Regiones en África-Madagascar para facilitar el acompañamiento especialmente de las casas de formación. No sé si dos conferencias son la solución.

**Comentario sobre las Regiones, 3**

Actualmente veo la necesidad de organizar una mejor gestión de las Inspectorías en África. Esto se puede hacer con un consejo regional y dos asistentes asignados al mismo. Las Visitas, que no pueden realizarse por falta de tiempo, podrán ser realizadas por representantes del Rector Mayor.

En el próximo sexenio, la Región de Oceanía debe garantizar el fortalecimiento de la cooperación entre las Inspectorías y el apoyo a unidades más pequeñas, como Myanmar, Camboya y Pakistán. Dada la gran diversidad cultural, sería apropiado reforzar los avances positivos actuales.

Para todas las Regiones, es aconsejable reorganizar las estructuras regionales, para tener mejores datos sobre la evolución de la Región en el Consejo General y para acompañar mejor la aplicación de la orientación estratégica.

**Comentario sobre las Regiones, 4**

Estructura del Consejo General. El gran tamaño de la Región África y Madagascar y la ausencia de estructuras más pequeñas, como las Conferencias de Inspectorías, dificultan la movilidad y la animación de la gran África (30 millones de km2). Algunos hermanos ven la necesidad de la creación de dos Regiones, pero algunos miedos y resistencias corren el riesgo de reducir el número de capitulares que llevarán adelante esta propuesta en el CG29.

Y esto significa, por tanto, un mayor número de Consejeros Regionales en el Consejo, incluido uno más para África, y tal vez una reestructuración de Asia si fuera necesario.

Y esto quisiera sugerir que algunos Sectores sean gestionados como lo es ahora la Familia Salesiana.

**Comentario sobre las Regiones, 5**

¿Los Regionales? En este sexenio el número de «visitadores» ha aumentado (24 visitas fueron realizadas por visitadores no Consejeros). Esto demuestra que «regional» y «visitador» no necesariamente tienen que coincidir.

Si esto se acepta, podremos considerar más la figura del «visitador» y fortalecer el papel del «regional» en los aspectos que sabemos que faltan. Por esta misma razón, el número de Regiones podría seguir siendo el mismo o su geografía podría cambiar.

Pero si la figura del «visitador» no debe seguir cobrando protagonismo, entonces las Regiones deben aumentar (África, en primer lugar), pero siendo conscientes de que no se refuerza el papel más específico de los Regionales.

La otra pregunta es: ¿Cómo «participan» los Regionales en la reflexión y las decisiones del Consejo? Quizás sea necesario establecer un tiempo específico de trabajo con los responsables de los Sectores, centrándose en temas «continentales», o en los aspectos que presenta la vida.

**Propuestas surgidas sobre las Regiones**

**Propuesta sobre las Regiones, 1**

Sobre los Regionales:

* Inicialmente ampliar las Regiones a ocho. Creando dos en África-Madagascar. No creo que la creación de dos Conferencias sea suficiente para responder a las circunstancias de esta Región.
* Cuando el Regional no realiza la Visita Extraordinaria, se debilitan las relaciones y el conocimiento con/de la Inspectoría

**Propuesta sobre las Regiones, 2**

Para las Regiones

Considerando el gran crecimiento de los Salesianos en África, así como los desafíos educativos y económicos, será necesario iniciar un proceso de estudio para la creación de dos Regiones en África.

**Propuesta sobre las Regiones, 3**

Podría ser apropiada una división de la región África-Madagascar. Quizás un primer paso sería dividirlo en dos Conferencias y trabajar en esta articulación durante los próximos seis años, preparándose para la división en el CG30.

La opción de tener una o dos personas para hacer algunas Visitas ha sido confirmada y podría continuar sobre todo en la ayuda de las Regiones más grandes.

**Propuesta sobre las Regiones, 4**

El acompañamiento de las Inspectorías de la región África-Madagascar es muy importante, porque pagaremos muy caro el resultado de la falta de un acompañamiento más cercano en el crecimiento y desarrollo de las Inspectorías en un futuro próximo. La creación de Conferencias no solucionará la necesidad de un acompañamiento más cercano. Ahora es necesario crear dos Regiones en el continente africano.

**IV. Comentarios de los Consejeros sobre los Secretariados**

**Comentario sobre las Secretariados, 1**

No tengo una visión clara de la relación entre las Secretariados y el Consejo General. Como ya he dicho, o Comunicación social o Familia Salesiana puede ser Secretariado.

**Comentario a las Secretariados, 2**

Los Secretariados vinculados al servicio del Rector Mayor pueden ser: Misiones, Familia Salesiana, Comunicación institucional, Representación internacional (Nueva York, Ginebra, Bruselas, Addis Abeba, Cuerpo Diplomático...).

Supongo que ni siquiera una reducción de Sectores conducirá a una reducción de personal, porque la velocidad y, sobre todo, la profesionalidad del Consejo deben aumentar si queremos poder competir con la dinámica de las Inspectorías en el futuro. Por tanto, es necesario decidir qué se hará en el futuro «in house» (en casa), en la Sede Central, y lo que se organizará «outsourcing» (fuera de la Sede). Se aprovecha demasiado poco la sinergia con otras partes de la Congregación, como la contribución temática de nuestras universidades, de los centros especializados regionales o nacionales, etc.

**Comentario a las Secretariados, 3**

Soy consciente de que una mentalidad tradicional considera un «Secretariado» como una misión de segundo o tercer orden. En cuanto a la Familia Salesiana, los CG han estado un tanto divididos sobre este punto. Muchos Delegados así lo creen. Parece que «sin la capacidad de votar como Consejero», sin la autoridad que da el poder de decisión en un Consejo, no se puede realizar un servicio de calidad en la animación y acompañamiento de la Familia Salesiana. Y así se puede pensar en otros posibles Secretariados.

Pero la calidad del servicio no depende del poder. Pero hay ciertas condiciones que ciertamente ayudan, condiciones que merecen ser enumeradas tanto si los Sectores «con Consejero» se mantienen, como si no, condiciones que deben ser reconocidas por todos. Entre ellas:

* Correctamente fundamentadas en el carisma
* Un estatuto claro.
* Una clara conciencia de colaborar en la animación y acompañamiento global.
* Composición de un equipo (permanente) y consulta.
* Comunicación y coordinación regular con todos los Sectores (y posibles Secretariados)

**Propuestas surgidas sobre los Secretariados**

**Propuesta sobre Secretariados, 1**

El potenciamiento de los Secretariados, con relación directa con el Rector Mayor, con Sectores que se pueden coordinar de otra manera. Los Secretariados, también para el éxito del trabajo «ad experimentum» de la Familia Salesiana, pueden aplicarse también a otros Sectores (Comunicación social y Misiones).

**Propuesta sobre secretariados, 2**

Para la Familia Salesiana propongo que siga haciendo referencia al Rector Mayor.

**Propuesta sobre Secretariados, 3**

En esta línea, mis propuestas son: 1. Secretariado para la Educación (Escuela, CFP, EFTP e IUS) pero no dependiente de la Pastoral Juvenil. Esto no es nuevo porque antes del Capítulo General Especial había un Consejero de escuelas. Y hasta la época de don Domenech la IUS no dependía de la Pastoral Juvenil.

**Propuesta sobre Secretariados, 4**

Propuesta: no diferenciar «Sectores» y «Secretariados». Identificar con una misma palabra «sectores» (o alguna otra más expresiva). La diferencia no está en el «tipo de animación», porque se trata siempre de una animación sobre un aspecto del carisma o de la misión salesiana, con la pretensión de « animar todo entre todos». La diferencia no es otra que «la elección como Consejero del responsable de algunos Sectores» y que, como tal, tiene funciones específicas.

Si se reducen los Sectores con Consejeros (cosa que considero deseable), me parece que se pueden considerar como Secretariados con un Delegado central según el Reglamentos (con categoría de Sectores),

- Familia Salesiana (o Movimiento Salesiano)

- Comunicación (o Creación de Cultura)

**Otras propuestas de los Consejeros derivadas del tema central.**

**Propuesta, 1**

Las casas RMG y UPS, la universidad, son realidades que deben integrarse en la Región competente del territorio.

**Propuesta, 2**

Para la organización diaria de los trabajos del Consejo (Agenda, temas de estudio...) y la comunicación entre los Consejeros, sería muy útil un «Jefe de Gabinete» dependiente del Vicario.

**Propuesta, 3**

Sin embargo, no existe una estructura perfecta ni definitiva. En cualquier caso, hago esta propuesta:

* Oficina para la Educación (Escuela, CFP e IUS) y Oficina de Defensa y Relaciones Internacionales (DDBI, DB-UN, referente para Obras y Servicios para niños en riesgo y exclusión social: ¡es necesario un «posicionamiento institucional» sobre muchas cuestiones!), directamente dependiente del Consejero de Pastoral Juvenil.
* Oficina del Economato (producción, empresas, publicaciones y servicios; Oficinas de Desarrollo y Planificación - ODP; Procuras misioneras) y Oficina para la Gestión de Recursos Humanos (responsable para la gestión del personal laico de la Sede Central/Dirección General) dependiente del Ecónomo General.
* Propongo que el acompañamiento del Instituto Histórico Salesiano y de la Biblioteca Central sea responsabilidad del Consejero para la Formación, y no del Vicario del Rector Mayor.